

Ciudad de México, a 10 de agosto de 2022.

Versión estenográfica de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Siendo las 11 horas con 10 minutos del 10 de agosto del 2022, se les da la bienvenida a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y para efectos de dar inicio a la Sesión le solicito al Secretario Técnico que verifique el *quorum*.

David Gorra Flota: Buenos días, Comisionados.

Para la verificación del *quorum* les pido, por favor, que manifiesten su participación de viva voz.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

Buenos días, presente.

¿Se me escuchó?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Sí, pero a quien no escuchó yo es a David.

David Gorra Flota: Comisionado Díaz, ¿me escucha?

Comisionado Sóstenes Díaz González: Sí, presente.

Es que no te escuchabas, David.

David Gorra Flota: Perdón, gracias.

¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Presente.

David Gorra Flota: Presidente, con la presencia de los cuatro Comisionados que integran el Pleno tenemos *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos a la aprobación del Orden del Día, que fue debidamente enviada con la Convocatoria. Y en este punto le doy la palabra a Fernando Butler.

Fernando Butler Silva: Gracias, Comisionado Juárez.

La UPR solicita dar de baja el punto I.4, que es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Enlaces Dedicados Locales y de Interconexión, así como entre Localidades y de Larga Distancia Internacional, además de las propuestas de Oferta de Referencia para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentadas por Teléfonos de México, Telnor, Red Nacional Última Milla y Red Última Milla del Noroeste.

El motivo de lo anterior es que el Agente Económico Preponderante siempre presentaba sus propuestas tarifarias sólo con una leyenda que establecía que la información era confidencial y demás; a diferencia de esas versiones anteriores, en este año se ha solicitado por parte del Agente Económico Preponderante, que la información como tal del Anexo Tarifario sea considerada información reservada y estrictamente confidencial, lo cual a nuestro juicio va en contra de lo establecido en las Medidas de Preponderancia, pero que de cualquier forma requiere un análisis, un análisis mucho más detallado de dicha solicitud de confidencialidad.

Es cuanto, Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Comisionados, pues la solicitud de retirar el I.4, y con este retiro del I.4 se somete a su consideración el Orden del Día.

Tome la votación, Secretario, por favor.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del Orden del Día, con el retiro del asunto I.4.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor con el retiro.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el Orden del Día se aprueba por unanimidad con el retiro del asunto I.4.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.1, que son Actas de la V y VI Sesiones Extraordinarias del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ambas celebradas el 6 de julio de 2022; así como de la XV Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de julio de 2022.

No es necesario dar la palabra, ya que no se recibieron comentarios a los proyectos, por lo que le solicito directamente recabar la votación, Secretario.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.1.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.2, se trata del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara desiertos 69 Lotes de la Banda AM y 147 Lotes en la Banda FM, en la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 234 Frecuencias en el segmento de 88 a 106 MHz de la banda de Frecuencia Modulada, y de 85 Frecuencias en el segmento de 535 a 1605 KHz de la banda de Amplitud Modulada para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora, (Licitación número IFT-8).

Le cedo la palabra a Alejandro Navarrete Torres para su presentación.

Adelante, Alejandro.

Alejandro Navarrete Torres: Muchas gracias.

Gracias, Comisionado Juárez.

Muy buenos días, señores Comisionados, colegas del Instituto.

De no existir inconveniente le pediría al licenciado Carlos Sánchez que exponga el asunto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Adelante, Carlos.

Carlos Juan de Dios Sánchez Bretón: Gracias, Comisionado.

Se somete a su consideración el asunto listado en el Orden del Día bajo el numeral I.2, relativo al Proyecto del Acuerdo mediante el cual se declaran desiertos 69 Lotes en la Banda AM y 147 en la Banda FM, en la Licitación número IFT-8 antes referida, de acuerdo con los siguientes antecedentes.

El 4 de agosto de 2021, el Pleno del Instituto mediante Acuerdo P/IFT/040821/336, aprobó y emitió la Convocatoria y las Bases de la Licitación número IFT-8.

El 11 de agosto de 2021 se publicaron en el portal de internet del Instituto la Convocatoria y las Bases, Apéndices y Anexos de dicha Licitación.

El 20 de agosto de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Convocatoria a esta Licitación.

Del 30 de agosto de 2021 al 8 de febrero de 2022 se realizó la primera etapa de la Licitación, correspondiente a la manifestación de interés, preguntas y respuestas, entrega de información y documentación al Instituto y, en su caso, prevención y su desahogo.

Durante esta etapa se recibieron 155 manifestaciones de interés, de estos 65 interesados realizaron el ingreso de información y carga de documentación vía electrónica a través del Sistema Electrónico de Registro; se emitieron 65 prevenciones al mismo número de interesados, respecto de información y documentación faltante, incompleta o deficiente, que no hubiera cumplido con los requisitos contemplados en las propias bases.

Del 9 al 25 de marzo de 2022 se realizó la segunda etapa, evaluación, dictaminación y emisión de Constancias de Participación, durante la cual el Pleno en su Quinta Sesión Ordinaria emitió 41 Acuerdos favorables sobre el otorgamiento de Constancias de Participación y 24 desfavorables. Una vez notificados los Acuerdos de Pleno favorables, la Unidad de Espectro Radioeléctrico recibió la documentación especificada en las Bases y entregó las Constancias de Participación correspondiente.

Del 14 al 25 de marzo de 2022 se llevaron a cabo las sesiones de práctica del Sistema Electrónico SEPRO, actividades con la que inició la tercera etapa de la Licitación.

El 28 de marzo de 2022 dio inicio el Procedimiento de presentación de Ofertas, mismo que concluyó el 4 de abril de 2022 con los resultados generales siguientes: el Procedimiento tuvo 34 rondas, se recibieron Ofertas por 103 frecuencias por parte de 40 participantes; de las 103 frecuencias que recibieron ofertas, 87 pertenecen a la Banda FM y 16 a la AM; en la ronda de obligaciones IBOC, en 6 lotes los participantes ganadores eligieron el incentivo del 5% a cambio de establecer este formato.

El 4 de mayo de 2022, en su Décima Sesión Ordinaria, el Pleno del Instituto emitió y aprobó las Resoluciones mediante las cuales determinó e hizo constar los fallos a favor de 40 participantes.

Del 17 de mayo al 27 de junio de 2022, los 40 participantes ganadores cumplieron con las condiciones establecidas en las Actas de fallo respectivas, incluyendo el pago de las contraprestaciones correspondientes.

Del 14 de julio al 1º de agosto de 2022 se realizó la entrega de Títulos de Concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial y, en su caso, de los

correspondientes Títulos de Concesión Única para uso comercial a los 40 participantes ganadores, de conformidad con el primer párrafo del numeral 6.4.6 de las Bases.

Con base en lo anterior y considerando que se emitieron las Actas de fallo en favor de 40 participantes ganadores, quienes cumplieron con las condiciones correspondientes y recibieron 103 Títulos de Concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial, se considera procedente que en términos del artículo 80 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en relación con los numerales 14.1 de las Bases y el numeral 3.9 de su Apéndice B, el Pleno del Instituto declare desiertos los 69 lotes de la Banda AM y los 147 lotes de la Banda FM de la Licitación número IFT-8, que no recibieron una oferta válida más alta y que se detallan en el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración.

Eso sería todo por nuestra parte, y quedamos atentos a sus comentarios y preguntas, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Carlos.

Está a su consideración, Comisionados.

Tiene la palabra, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

Para fijar postura en este asunto y adelantar el sentido de mi voto a favor del Proyecto por el que se propone declarar desiertos diversos Lotes en las Bandas de AM y FM, que formaban parte de la Licitación pública IFT-8, correspondiente a la Prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora, al considerar que una vez agotado el procedimiento de presentación de Ofertas comprendido en la tercera etapa de la Licitación en 69 lotes en la Banda AM y 147 Lotes en la Banda FM, no se acreditó que existía una oferta válida más alta al término del procedimiento de presentación de Ofertas, por lo que en términos del numeral 14.1 de las Bases de la Licitación corresponde declarar desierto el Lote.

En razón de lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al número 14 de las Bases de Licitación, que establece que: *la declaratoria deberá hacerse dentro de los 20 días hábiles siguientes al otorgamiento y firma de los Títulos de Concesión o, en su caso, al vencimiento del plazo para el pago de contraprestaciones*, reitero mi voto a favor del Proyecto en sus términos.

Es cuanto, gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Díaz.

Yo también fijo postura, pero antes de señalar mi posicionamiento sobre el Proyecto que se somete a consideración del Pleno, quiero reconocer y destacar el trabajo realizado o, más bien, mejor dicho, coordinado por la Unidad de Espectro Radioeléctrico y en el que participaron diversas unidades para conducir satisfactoriamente la Licitación IFT-8, que concluyó con la entrega de 103 Títulos de Concesión de espectro radioeléctrico para uso comercial, 16 para la Banda de AM y 87 para la Banda de FM, para prestar el Servicio Público de Radiodifusión Sonora.

Lo que va a permitir llevar a las audiencias una mayor oferta y diversidad de contenidos, y lo que contribuye a mejorar la cobertura y pluralidad del servicio; y por qué no decirlo, con más alternativas de radiodifusión también estamos fortaleciendo el sistema democrático de nuestro país.

Considero relevante señalar que a través de las Licitaciones IFT-4, que concluyó en 2017, y la IFT-8, pues que estaríamos concluyendo precisamente con este acto, el Instituto suma ya la entrega de 244 nuevas concesiones comerciales para el Servicio de Radiodifusión Sonora, beneficiando con estas concesiones a un amplio número de comunidades a lo largo y ancho de todo el país.

En esta ocasión, en virtud de que no se presentó oferta válida más alta para 69 Lotes en la Banda de AM y 147 Lotes en la Banda de FM, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y en el numeral 14.1 de las Bases, lo procedente es que este Pleno declare desierto la Licitación IFT-8 en lo que respecta a los 216 Lotes presentados en el Proyecto de Resolución, por lo que adelanto que acompañaré con mi voto a favor el Proyecto que se nos presenta.

Dicho eso y si no hay más intervenciones le solicito que recabe la votación, Secretario.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.2.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.2 ha sido aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.3, se trata del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a Consulta Pública las propuestas de Ofertas de Referencia para la prestación de los servicios mayoristas de Usuario Visitante, de Comercialización o Reventa de Servicios y del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva, presentados por el Agente Económico Preponderante en el sector de las telecomunicaciones, aplicables del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

Le cedo la palabra a Fernando Butler Silva para su presentación.

Adelante, Fernando.

Fernando Butler Silva: Muchas gracias.

Comisionados, el Proyecto que se somete a su consideración es la Consulta Pública de las Ofertas de Referencia de los servicios mayoristas prestados por el AEP, de Usuario Visitante, de Comercialización o Reventa de Servicios, Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva.

De conformidad con las medidas móviles de preponderancia, el AEP debe presentar ante el Instituto durante el mes de julio las propuestas de Ofertas de Referencia para la prestación de los Servicios Mayoristas de Usuario Visitante, de Comercialización o Reventa de Servicios y para la prestación del Servicio de Acceso y Uso Compartido de Infraestructura Pasiva en el caso de los Servicios Móviles.

En este sentido, el 14, 15 y 29 de julio del presente año se recibieron de los integrantes del Agente Económico Preponderante las respectivas propuestas de Oferta de Referencia aplicables para el año 2022. Al respecto, cabe recordar que en el Proceso de revisión de las Ofertas de Referencia establecidos en las Medidas móviles y de acuerdo con el artículo 268 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se deberá llevar a cabo una Consulta Pública por un periodo de 30 días naturales, por lo cual el Proyecto sometido a su consideración es presentado en tal sentido.

En este contexto, la Consulta Pública de las Ofertas de Referencia abonará a conocer comentarios y opiniones de la industria, académicos, analistas y sociedad en general sobre las principales Condiciones Técnicas y Operativas, para llevar a cabo de manera más eficiente la prestación de los Servicios Mayoristas prestados por el Agente Económico Preponderante.

Es cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Fernando.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito al Secretario Técnico que recabe la votación de este asunto.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.3.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.3 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

El asunto I.4 fue retirado del Orden del Día, por lo que pasamos directamente al asunto I.5, y se trata de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga cuarenta y ocho títulos de concesión única para uso comercial, a favor de igual número de interesados.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Comisionado Juárez, con su permiso, solicitaría que César Arias, Director General de Concesiones de Telecomunicaciones, hiciera la exposición.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Adelante, César.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias.

Buenos días, señores Comisionados.

El asunto que se pone a su consideración se trata del otorgamiento de 48 concesiones únicas para uso comercial a igual número de interesados, los cuales se encuentran plasmados en los proyectos que fueron circulados.

Al respecto, se informa que del Análisis realizado por esta Dirección General para cada uno de los 48 casos, se concluye que se cumplieron en su totalidad los requisitos previstos en el artículo 73 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como el artículo 3 de los Lineamientos de Concesionamiento para el Otorgamiento de concesiones únicas para uso comercial.

Por este motivo, el Proyecto propone al Pleno de este Instituto otorgar a cada uno de los 48 solicitantes un título de concesión única para uso comercial con una vigencia de 30 años, para prestar cualquier servicio de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura a nivel nacional.

Sería cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, César.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito a la Secretaría... tiene la palabra, Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias, Comisionado Juárez.

Para fijar postura en este asunto y adelantar mi voto a favor del Proyecto mediante el cual se otorgan 48 títulos de concesión única para uso comercial a favor de igual número de interesados. Lo anterior, al considerar que los solicitantes dieron cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 73 de la Ley y en el artículo 3 de los Lineamientos que para tal efecto emitió el Instituto, proporcionando prueba de la capacidad técnica, jurídica y administrativa para la provisión de los servicios, así como el pago de derechos correspondiente conforme a la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, con estos otorgamientos se incrementará la oferta de los Servicios de Acceso a Internet y/o Transmisión de Datos que amparan los 48 títulos de concesión en 73 localidades, de las cuales 26 son menores a 2 mil 500 habitantes y 3 de ellas se encuentran consideradas como prioritarias por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Asimismo, me gustaría destacar que con la entrada de estos 48 participantes en el mercado se fomenta un ambiente de competencia y libre concurrencia en el sector de las telecomunicaciones.

En virtud de lo anterior, acompaño con mi voto a favor los otorgamientos de las concesiones únicas para uso comercial que se someten a nuestro consideración en sus términos.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted, Comisionado Díaz.

Y ahora sí, si no hubiera más intervenciones le solicito al Secretario Técnico recabar la votación.

Secretario.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.5.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.5 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.6, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga veinte títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados a favor de igual número de interesados.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez o a la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Sí, Comisionado.

En el mismo sentido, solicitaría que César Arias haga la exposición.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Adelante, César.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias, señores Comisionados.

El asunto que se pone a su consideración es el otorgamiento de... (falla de audio)... para aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados, a favor de igual número de interesados.

Es importante señalar que para estos casos se cuenta con la opinión de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, misma que es aplicable a todas las solicitudes de este tipo durante el ejercicio 2022. Asimismo, se propone fijar una contraprestación de

841 pesos, cantidad que se encuentra actualizada al Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio del año 2022 y deberá actualizarse al momento de su pago.

Adicionalmente, se informa que del Análisis realizado por esta Dirección General, se concluye que cada uno de los 20 casos cumplen con los requisitos aplicables de la Ley y los Lineamientos, motivo por el cual se propone al Pleno de este Instituto otorgar a favor de cada uno de los 20 solicitantes un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado con propósitos de radioaficionados.

Asimismo, para el otorgamiento de las concesiones se propone una vigencia de 5 años contados a partir de la notificación correspondiente.

Sería cuanto, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, César.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones, yo sólo en este asunto quisiera resaltar el avance que la Unidad de Concesiones y Servicios ha tenido en la atención de solicitudes de concesiones para uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias para uso privado con propósitos de radioaficionados; con la aprobación de estas solicitudes que hoy se presentan quedarán pendientes solamente el 2.1% del histórico de solicitudes recibidas por el Instituto, y pues con ello se reitera el compromiso que tiene el IFT en cumplir cabalmente y en tiempo con las obligaciones establecidas en la Ley.

En cuanto a este Proyecto, toda vez que se encuentra debidamente fundado y motivado, y tomando en cuenta que las solicitudes cumplen con la normatividad aplicable, adelanto que lo voy a acompañar con mi voto a favor.

Dicho eso, Secretario, le solicito recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.6.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.6 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.7, se trata de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor del Instituto Politécnico Nacional doce concesiones para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital en diversas localidades.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

El asunto que se somete a consideración, como lo señala el propio rubro, se trata de 12 otorgamientos de frecuencias para el Instituto Politécnico Nacional con el fin de prestar el Servicio de Televisión Radiodifundida Digital en diferentes localidades, a saber, Tlaxcala, San Francisco de Campeche, San Cristóbal de las Casas, Morelia, Manzanillo, León de los Aldama, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Ensenada, Ciudad Lázaro Cárdenas, Ciudad del Carmen, Chilpancingo de los Bravo, Cabo San Lucas y San José del Cabo, todas estas localidades pertenecen a diferentes Estados o entidades federativas de este país.

La solicitud presentada fue realizada el 6 de mayo del presente año, el trámite se evalúa conforme a los artículos 83, 85, 86 y 90 de la Ley de la materia, así como el tercero, octavo, 13 y 15 de los Lineamientos Generales del Otorgamiento de la Concesión. Es de señalar que, el Proyecto cumple con la capacidad técnica, económica, jurídica y administrativa que se detalla en el Proyecto.

Y resaltar que este asunto tiene un equivalente, un antecedente aprobado por este Pleno en octubre del año 2021, a través del Acuerdo P/IFT/201021/514, en donde se aprobaron diversos otorgamientos a esta misma Institución, proyectos que son compatibles y que guardan correspondencia con los fines que tiene el Organismo.

En razón de lo anterior, el procedimiento se encuentra integrado, se cuenta con la opinión de la Secretaría y con las frecuencias de espectro radioeléctrico dictaminadas por la Unidad encargada al interior de este Instituto para estos efectos.

En razón de estas circunstancias, se propone el otorgamiento favorable de las frecuencias sometidas a su consideración al Instituto Politécnico Nacional.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Se recaba votación del asunto I.7.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.7 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.8, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga a favor de FH Comunicadores de Michoacán, A.C., una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada en la localidad de Tarímbaro, Michoacán de Ocampo, para uso social comunitaria.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

El presente asunto se trata de un otorgamiento de una concesión para servicios de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada para FH Comunicadores de Michoacán, para la localidad de Tarímbaro, Michoacán de Ocampo.

Esta solicitud fue presentada el 16 de octubre del año 2020 y cumple con las finalidades que caracterizan a una estación comunitaria, de acuerdo con el artículo 76, fracción IV, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, adicionalmente a los requisitos de capacidad técnica, económica, jurídica y administrativa.

Es importante señalar que adicional al régimen que le es aplicable y que se han satisfecho dichos requisitos, en el Proyecto de Acuerdo con la solicitud se señala que contribuirá a la construcción de una cultura de participación social comunitaria, buscando reestructurar el tejido social y reforzando su identidad social.

Parte de sus actividades consistirán en invitar a los alumnos y docentes de las diversas escuelas del Municipio, para que se apropien de la radio social comunitaria y realicen programas que coadyuven al logro de este Proyecto, transmitiendo en vivo festivales, divulgando mensajes reflexivos, para fortalecer los mensajes y normas de convivencia social en la comunidad.

En razón de esta integración y de los méritos del expediente, se propone, una vez que se cuenta con el Dictamen de espectro radioeléctrico para la frecuencia solicitada, así como la Opinión respectiva de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y la opinión de la Unidad de Competencia Económica en el sentido de no advertir efectos contrarios al Proceso de competencia económica y libre concurrencia, el otorgamiento de la frecuencia solicitada con el carácter social comunitaria para los interesados en Tarímbaro, Michoacán de Ocampo.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito a la Secretaría Técnica que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.8.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.8 se aprueba por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pasamos al asunto I.9, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones niega la prórroga de vigencia de una concesión otorgada a la Universidad Autónoma de Nuevo León, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital para uso público.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán Gutiérrez para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias, Comisionado.

El asunto en cuestión se trata de una negativa de prórroga presentada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, el asunto especialmente radica en la temporalidad con la que fue presentada esta solicitud.

Es importante señalar que de acuerdo con la vigencia de este título de concesión para prestar el Servicio de televisión en la localidad de Monterrey por parte de la Universidad, corrió del 13 de febrero de 2019 al 13 de febrero de 2020. La solicitud fue presentada el 2 de junio del presente año, lo que se advierte... con lo cual se advierte su notoria extemporaneidad.

Esto incumple el artículo 114 de la Ley de la materia y en razón de esta circunstancia se propone al Pleno la negativa de prórroga solicitada.

Es cuanto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Álvaro.

A su consideración, Comisionados.

De no haber intervenciones le solicito al Secretario Técnico que recabe la votación.

David Gorra Flota: Comisionados, se recaba votación del asunto I.9.

¿Comisionado Camacho?

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Robles?

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias, Secretario.

A favor.

David Gorra Flota: Gracias.

¿Comisionado Díaz?

Comisionado Sóstenes Díaz González: A favor.

David Gorra Flota: ¿Comisionado Juárez?

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: A favor.

David Gorra Flota: Presidente, el asunto I.9 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

No hay más Asuntos que tratar, por lo que pasamos al apartado de Asuntos Generales. Y le pido dé cuenta de los Asuntos, Secretario.

David Gorra Flota: Con mucho gusto.

Comisionados, bajo el rubro de Asuntos Generales se encuentran los siguientes numerales.

Numeral II.1, el Informe que presenta el Comisionado Arturo Robles respecto de su participación en representación del Instituto, como parte de la delegación del IFT en el Congreso “UIT Nuevas Tecnologías y Coloquio de Internet-ITEC 2022”, así como en la “Convención Nacional de la Radio y la Televisión”, organizada por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, las cuales tuvieron lugar en Cancún, Quintana Roo, del 22 al 24 de junio de 2022.

Bajo el numeral II.2, el Informe que presenta el Comisionado Sóstenes Díaz respecto de su participación en representación del Instituto en la “Convención Nacional de la Radio y Televisión”, organizada por la Cámara Nacional de la Radio y Televisión y el Congreso “TIC LATAM 2022”, organizado por Huawei con el apoyo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Asociación Global de la Industria Móvil que se llevaron a cabo los días 23 y 24 de junio de 2022 en Cancún, Quintana Roo.

Finalmente, el numeral II.3, el Informe que presenta el Comisionado Sóstenes Díaz respecto de su participación en representación del Instituto, en el evento del 40 Aniversario de la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones que se llevó a cabo los días 6 y 7 de julio de 2022 en Asunción, Paraguay.

Son todos los asuntos generales, Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, Secretario.

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sesión siendo las 11 horas con 46 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 10 de agosto de 2022.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

